56577

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"



resolución de secretaría general nº $\mathcal{OS}^{\mathcal{G}}$ -2023/sg

Lima, 0.9 FEB 2623

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, la Resolución de Secretaría General Nº 192-2022/SG, de fecha 13 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO: 3

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 192-2022/SG, de fecha 13 de octubre de 2022, se designó a doña LOURDES ESTRADA VILLEGAS, como Administradora del Parque Zonal Santa Rosa de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la citada servidora al cargo que venía desempeñando;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/c contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 13 de febrero de 2023, la designación de doña LOURDES ESTRADA VILLEGAS, en el cargo de confianza de Administradora del Parque Zonal Santa Rosa de la Gerencia de Parques Zonales y



bigual Beardo Alonso Marchena - Se prezente General /



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES' "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"



·高尔斯特特福兰教育技术。



Metropolitanos el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados en la institución



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4, y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. NOTIFIQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para sú conocimiento y cumplimiento.

推销的

ARTÍCULO QUINTO. PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SERPAR Miguel Ricardo Alonso Marchena
Secretario General
Municipalidad Metroaphicaha de Lima

Marjorio Edith Paredes Carbajal Sub Gerente de Gestión Documentaria